



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 225, relativa a negociar un complemento salarial que armonice las retribuciones del profesorado técnico de Formación Profesional y profesores especialistas en sectores singulares de la FP, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0225]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 225, relativa a negociar un complemento salarial que armonice las retribuciones del profesorado técnico de formación profesional y profesores especialistas en sectores singulares de la FP, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Saludo a los profesores técnicos de FP que han venido esta tarde, están en esta cámara.

Señorías, la LOMLOE, Ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, introdujo cambios en la FP en España con el objetivo de modernizar y mejorar su estructura, adaptándola a las necesidades del mercado laboral y facilitando la formación continua a lo largo de la vida. La LOMLOE sienta las bases para un modelo de FP más flexible, accesible y adaptada a la realidad laboral, mientras que la Ley de ordenación e integración de la FP profundiza en la reforma de FP, impulsando una FP de calidad, digitalizada y con mayor vinculación al mercado laboral.

A raíz de estos cambios normativos, el profesorado técnico de FP se encuentra en la actualidad en una encrucijada. Unas modificaciones legislativas que se pretendieron para la dignificación, el reconocimiento y la equiparación de las condiciones laborales y retributivas de este profesorado con sus compañeros docentes de la ESO, con los que comparten docencia, solo han beneficiado a una parte del profesorado técnico, excluyendo del proceso de integración a un importante porcentaje de estos docentes que no han podido integrarse en el grupo profesional A1, por la falta de titulación, a pesar de los años de servicio y su amplia experiencia profesional, porque el procedimiento solo garantizaba la integración del profesorado de técnicos de FP con titulación universitaria, declarando a extinguir el único cuerpo docente de FP que existía como tal el profesorado técnico.

Existe un problema de visión entre el profesorado que imparte el mismo tipo de enseñanza en los mismos centros educativos y al mismo alumnado, al contemplar la posibilidad de pertenencia a tres cuerpos distintos: Cuerpos de profesores de Secundaria, cuerpos de profesores Técnicos extinguir, que es de los que tratamos, y cuerpo de profesores de especialidades singulares; todo un sentido que dificulta la labor en equipo del profesorado, sin la cual todo el proceso de enseñanza se resiente.

Hay un enorme volumen de docentes que han accedido con titulación de técnico superior de FP y han quedado en el cuerpo a extinguir de profesorado técnico de FP. Este es un agravio comparativo que daña la calidad de la enseñanza de la EPP, FP, a la que tanto se quiere prestigiar e impulsar, según las declaraciones que siempre nos dice el consejero de Educación en esta Cámara, y discrimina a una parte importante de su profesorado, lastrando el desarrollo de estas enseñanzas.

No se puede maltratar de esta manera a un profesorado que lleva realizando un esfuerzo extraordinario a lo largo de toda su carrera profesional, defendiendo y en grande ciento la FP.

Lo que pretendemos con esta PNL es algo tan básico como la no discriminación salarial de una parte el profesorado, bajo una premisa esencial en derecho laboral, a igual trabajo, igual salario, iguales, condiciones laborales.

Si el plan de esta consejería, se basa en perpetuar una situación en que la división salarial del colectivo de tres cuerpos diferentes, más la posibilidad del profesorado contratado, estará dinamitando la necesaria coordinación y cooperación que debe presidir el trabajo estrecho de los claustros.

Si no se aborda la implementación de un complemento salarial que armonice las retribuciones del profesorado técnico, con el fin de homologar salarialmente a todo el profesorado de la FP en Cantabria, seguirán quedando un profesorado con unas condiciones salariales y profesionales diferentes a las del resto, a pesar de realizar las mismas funciones y tener las mismas responsabilidades, algo que en derecho laboral sería inadmisibles, pero que esta consejería sigue sin abordar.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

17 de marzo de 2025

Página 4607

Ante esta situación, conocemos diversas comunidades autónomas, como Galicia o Cataluña, que desde la voluntad política y para intentar paliar el problema generado por el Ministerio de Educación, con el fin de dignificar al profesorado de FP y eliminar la discriminación generada por este colectivo, han aprobado un complemento salarial a los docentes técnicos de FP sin titulación universitaria, con el fin de equiparar su sueldo al de sus compañeros, eliminando la situación de desigualdad generada durante el proceso de integración.

Señorías, en Cantabria son solo 55 personas las afectadas, que no tienen titulación universitaria, o, aunque aun teniéndola no cumplen los requisitos de la convocatoria y, por tanto, se han quedado fuera de poder optar a la categoría A 1, quedándose en el cuerpo A 2, con la merma que ello supone en sus retribuciones y las cotizaciones a la Seguridad Social.

Este agravio comparativo se podría solucionar con la, con la incorporación de un complemento autonómico, como se ha hecho, como bien he explicado en otras comunidades autónomas.

Creemos que, al mismo trabajo, el mismo salario, una reivindicación fácil de entender y que estos 55 profesores técnicos de FP, que cobran menos, tengan un complemento en calidad de dignificación profesional.

Sr. Silva, de la mano de los regionalistas, en la legislatura pasada, la Formación Profesional experimentó un salto sin precedentes. Cuando usted accedió al Gobierno de Cantabria, contaba, contaba, contaba perdón con más plazas y más docentes que nunca, así como una mayor oferta formativa en la historia de la Formación Profesional.

Mantenerla en estos niveles de calidad de avance requiere continuar reforzando estas enseñanzas, porque son el futuro de Cantabria. Por eso es necesario un aumento sustancial y sostenido del presupuesto dedicado anualmente a la FP durante la próxima década, al menos, que permita la puesta en marcha de nuevos centros y ampliación de plazas ofertadas, tanto de la FP básica como la de grado medio y superior. Pero ello no es posible sin un profesorado adecuadamente retribuido y, sobre todo, dignificado.

Los regionalistas al hilo de la aprobación de la Ley orgánica de Integración del 31 de marzo del 2022, la anterior Administración educativa convocó ese mismo orden, ese mismo año, la orden 63/20, para proceder a la integración de los profesores técnicos de FP en el cuerpo de profesores de enseñanza Secundaria, y con fecha del 29 de mayo del 23 se publicó la resolución de docentes que podrían integrarse en el cuerpo de Secundaria, máxima celeridad que tuvimos para llevar a cabo el proceso de integración, porque más no se pudo hacer porque era un Gobierno en funciones.

Usted, en esta Cámara, dijo la primera vez que, en su comparecencia, que la FP era básica para prevenir el abandono escolar temprano, y nos anunció que era necesario insistir en su implantación en Cantabria, no sin antes, se puso la venda, declaró que el calendario de la nueva implantación era inasumible y que para llevar a efecto la Formación Profesional eran necesarios los docentes. Según sus propias palabras.

Efectivamente, es el momento de demostrar la importancia de los docentes que desarrollan su labor en los centros de Formación Profesional.

Señor consejero, le toca prestigiar la tarea de área de un profesorado compacto, que trabaja en equipo, pero no recibe igual tratamiento en materia retributiva.

Señorías, tenemos la oportunidad de demostrarlo, avalando esta oposición, esta proposición no de ley.

Usted es aficionado, por lo menos lo hemos leído en prensa, a establecer complementos que han recibido la protesta unánime de toda la representación del profesorado. ¿Por qué no establece un complemento que sí que va a contar con el aplauso unánime no solo de los afectados sino de todo el colectivo docente?

Señorías, creo que después de todos los argumentos que he dicho en la exposición de esta PNL, creo que queda muy claro apoyarla para beneficio de estos 55 profesorado técnicos, que están en una situación de desagravio, desagravio y para dignificar su profesión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, señorías, señores regionalistas.

Vamos a votar en contra de su iniciativa, como nos indican, sorprendentemente con su argumentario en la exposición de motivos, porque compartimos, la realidad es que compartimos gran parte de los argumentos.



Compartimos que la modificación que el ministerio ha realizado para la equiparación salarial solo se haya beneficiado una parte del profesorado técnico, excluyendo a aquellos que no han podido integrarse en el cuerpo A1 por falta de titulación. ¡Cómo no vamos a compartirlo!

Compartimos que dentro de los principios de mérito y capacidad que recoge el artículo 103 de la Constitución española, se haya priorizado a aquellos profesionales, aquellos profesores que tienen títulos universitarios ¡Cómo no vamos a compartirlo! Lo establece la Constitución.

Y compartimos también que la consejería de Educación no vaya a establecer un complemento económico de equiparación con los profesores de Secundaria por el hecho de no poder ser integrada en el cuerpo A 1, a consecuencia de esa falta de titulación. ¡Por supuesto que lo compartimos muy a nuestro pesar!

Sin embargo, lo que sí nos sorprende, y mucho, es que afirmen que sin duda los profesionales de Formación Profesional no van a desarrollar mejor su trabajo, por contar o no con una carrera universitaria. Por un lado, porque estamos enviando un mensaje a nuestros estudiantes muy delicado y que, además contradice los principios de esfuerzo y mérito, que sin duda ha defendido su consejería de educación la pasada legislatura, de la mano de la Sra. Lombó, que sin duda defiende el actual consejero de Educación, el Sr. Silva, la cultura del esfuerzo y del mérito, y que además hemos defendido la inmensa mayoría de los diputados de esta Cámara en multitud de ocasiones, usted también, Sra. Noceda usted también.

Y, por otro lado, porque está diciendo a los profesores que han completado su formación universitaria, que, para ustedes, los regionalistas, eso no supone ningún mérito a la hora de obtener una remuneración pública, mientras sobrevaloran desde un punto de vista económico, aquellos profesionales que no tienen esa formación.

Y también nos ha sorprendido mucho su propuesta de resolución, porque además de ser incoherente con toda la argumentación que han recogido en la exposición de motivos y a la que he hecho referencia y que compartimos plenamente, es incoherente con las posturas que han defendido en esta Cámara.

Si no recuerdo mal, ustedes nos trajeron una iniciativa para equiparar los sueldos de los profesionales, de la enfermería con los médicos en base y cito literalmente a que tenían una misma titulación y, sin embargo, hoy nos están diciendo justamente lo contrario, que hay que equiparar salarialmente a aquellos profesores de formación profesional que no tienen título, con aquellos que tienen título integrados en el grupo A1, porque realmente y cito literalmente el título no importa.

Por tanto, señorías, yo ya no sé si a ustedes les importa o no les importa que nuestros profesionales estudien, se formen y se titulan, si ustedes valoran o no valora la cultura del esfuerzo y del mérito si en función de cómo les dé el aire, les importa, les deja de importar, valoran o dejan de valorar, como les ocurre en tantas y tantas cuestiones, véase la Ley de simplificación administrativa.

Lo que sí me preocupa, y mucho eso especial interés, semana tras semana en llevar a la quiebra financiera una consejería tan importante como es la educación. Soy consciente de que ustedes son la correa de transmisión del sindicato radical de extrema izquierda STEC, pero me sorprende que después de haber estado gobernando casi 2 años insistan, semana tras semana en llevar al límite la disponibilidad presupuestaria financiera de una consejería tan importante como es la educación.

Actualmente, señorías, la consejería de educación está realizando un esfuerzo apoteosis para la mejora de la retribución de los docentes, esfuerzo que ni ustedes, los regionalistas, y ustedes, señores socialistas, hicieron mientras gobernaban por qué no fueron capaces o incapaces ustedes sabrán y esfuerzo que cuenta, señor consejero, con el apoyo de VOX, porque defendemos que los profesionales deben recibir una remuneración adecuada, su trabajo y también a su formación.

Pero lo que no podemos aceptar de ninguna manera, señores regionalistas, es una barra libre en donde todo el mundo sea A1 por las pretensiones electoralistas de un sindicato por tanto votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, silencio por favor. Gracias señor diputado por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas ya era hora de que hablara, interviniera el portavoz Blanco del Grupo Parlamentario VOX para que pudiéramos escuchar lo que piensa en grandes palabras de la gestión del actual consejero de Educación, el Sr. Silva, apoteósico, un esfuerzo apoteósico, apuntaremos ese adjetivo para las próximas semanas y meses a tenor de las negociaciones que está teniendo el propio Silva.



Señoras y señores diputados, diputadas, buenas tardes a todos y a todas. Como les decía el pasado año 2022, el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó la Ley de ordenación de formación profesional, una ley de FP que es una ley transformadora de país y de futuro, que hace protagonistas a los jóvenes y que demuestra el compromiso del Gobierno socialista con la educación y con la formación profesional, porque hablamos de la igualdad de oportunidades, porque supone una modernización profunda tanto de nuestro modelo educativo como del productivo, y que demuestra el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con la educación y con la formación profesional. Repito, igualdad de oportunidades para los jóvenes de Cantabria.

Porque esta ley supone un salto de gigante en nuestro sistema educativo actual. Durante muchos años la formación profesional ha estado lastrada, fruto de la errónea estigmatización de una educación de segundo nivel.

Con esta ley se sitúa la formación profesional en la vanguardia del progreso y el desarrollo de nuestro país y por supuesto también en Cantabria. Este nuevo marco normativo está fundamentado en la férrea convicción que tenemos los y las socialistas de que la educación y la formación son el pilar fundamental para el progreso en equidad y justicia social.

Con los Gobiernos del Partido Popular el ascensor social que había supuesto la calidad educativa en España se rompió, se quebró, se rompió.

Apostar por la formación profesional es apostar por el empleo y por el futuro. Las previsiones nos indican que el 49 por ciento de los puestos de trabajo requerirán una cualificación de formación profesional. La digitalización y la transición ecológica, los 2 grandes elementos transformadores del modelo económico necesitan trabajadores con una formación específica adecuada a los cambios del sistema actual.

Para 2030 se calcula que más de 300.000 puestos de trabajo estén ligados a dichos sectores.

Esta ley responde al compromiso asumido por nuestro país y por el presidente Sánchez en el ámbito nacional y también europeo de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de FP.

El dinamismo del mercado laboral actual y las oportunidades que este nos brinda deben ser correspondida de una manera ágil y eficaz. Tenemos una gran oportunidad económica y social de facilitar la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza.

Como ven, señores diputados y diputadas, somos firmes defensores de la FP y, por supuesto, son pieza clave del profesorado de la formación profesional, que merecen un reconocimiento que le hacemos desde esta tribuna y el Gobierno de España, de mano de Pedro Sánchez, tomaron medidas, una medida muy demandada por los propios docentes de formación profesional, que es la integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, las especialidades de formación profesional incluidas en el cuerpo a extinguir, de profesores técnicos, de formación profesional, como ha explicado la portavoz del partido regionalista.

Es decir, las comunidades autónomas como Cantabria, habilitan como es nuestro caso, en el 2022, procedimientos para que los docentes que se encuentren en la formación profesional accedan al cuerpo de profesores de secundaria.

Para ello era necesario cumplir unos requisitos, como es el principal, la posesión de una titulación universitaria, pero nos encontramos con profesionales docentes en FP que accedieron en su día sin necesidad de titulación universitaria de referencia, como aquellos que pueden estar en cocina pastelería estética carpintería etc. y entre todos debemos darles soluciones porque como decía la portavoz del partido regionalista la Sra. Noceda, estamos hablando de en torno a 55 docentes y porque después de todo estamos aquí los 35 diputados para dar soluciones a los problemas que tienen los cántabros y las cántabras, y en este caso, a esos docentes de la formación profesional.

Porque no puede haber dos docentes trabajando en un aula y aún no se les reconozca unos derechos y otros, no, cuando la implicación es la misma y la responsabilidad igual y sabiendo, además, que ya otras comunidades autónomas, como Galicia o Cataluña, han avanzado en un complemento específico temporal para estos docentes.

Hagámoslo, está en nuestra mano, démosles certezas, pongamos en valor a los docentes y reivindicemos la vocación docente.

Votaremos a favor de la propuesta del Partido Regionalista y esperamos que así lo haga también el resto el resto de grupos, de tal manera que podamos ver el esfuerzo apoteosis con que este Gobierno y este consejero de educación realiza cada vez que tenemos que sacar adelante alguna negociación con el colectivo gente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta

Buenas tardes señorías, miembros del Gobierno. Bueno saludo, como no puede ser de otra forma, a los profesores técnicos de Formación Profesional que hoy nos acompañan.

Me alegra mucho que celebremos hoy un debate acerca de la Formación Profesional porque me va a permitir además, comenzar mi intervención felicitando al consejero por la estrategia dualizada de Formación Profesional que usted presentó el pasado viernes ENSAcademy, que va a permitir fíjense ustedes, cuadruplican el número de alumnos, en programas de Formación Profesional dual en Cantabria, en los próximos tres años; por tanto sí, apoteósico esa cifra y apoteósicos los 850.000 euros en becas que se van a invertir también por parte de este Gobierno, que ya nos hubiera gustado que se hubieran invertido en anteriores etapas.

En cualquier caso, centrándonos en este debate, que en absoluto es nuevo para mí grupo parlamentario, porque en la pasada legislatura ya hablamos de esto, creo que de esto tampoco se ha acordado esta semana la diputada del Grupo Regionalista.

Como siempre suele decir, el consejero de Educación y yo lo compró, tenemos un muy buen sistema de Formación Profesional en Cantabria, y eso es así gracias a sus docentes, a la profesionalidad de sus docentes.

Pero esta proposición no de ley insisto, no es nueva y obedece un lunes más al modus operandi del Partido Regionalista. Cojo un colectivo, utilizo el colectivo, tiro al colectivo. Y esta vez toca a los profesores de Formación Profesional.

A nosotros, como partido mayoritario en esta cámara, ya empieza a preocuparnos en cierto modo esa deriva que el Partido Regionalista ha emprendido en materia educativa y me preocupa todavía más teniendo en cuenta que hasta hace 20 meses han gobernado en Cantabria. Parece ser que en todos esos años al frente del Gobierno no pudieron tampoco reclamar esto al ministerio, cuando era bien sabido desde la administración educativa, porque el ministerio fue quien creó el problema.

Un problema sobre el que, por cierto, el Tribunal Supremo ya ha dictado distintos tipos de jurisprudencia. En cualquier caso, yo digo muy orgulloso que el Gobierno del Partido Popular es el primero, el primero, Sra. Noceda, que en 17 años se ha atrevido a abordar la mejora retributiva de los docentes y justo ahora que el Gobierno está negociando esa mejora retributiva, aparece también esta proposición no de ley.

¿También en esto ustedes pretenden que en dos años hagamos lo que ustedes no fueron capaces en 16, Sra. Noceda? ¿También en esto? ¿Otra vez así? Porque humildemente lo único que hace es esta proposición no de ley, es poner de relieve la inacción del Gobierno del Partido Regionalista en Cantabria. Me alegra que usted hoy esté tan puesta en estos temas, ahora, precisamente ahora, que está en la oposición, cuando durante cuatro años, los cuatro que Marina Lombó estuvo de brazos caídos en la Consejería de Educación, usted estuvo, Sra. Noceda en total silencio. Pero bueno, nunca es tarde para ponerse a trabajar si el propósito es bueno.

Fíjese, decía usted, Sra. Noceda, en el año 2021 sobre este mismo tema, a mí: “Sr. Aguirre, lo que usted plantea creo que es directamente imposible, como es pedir que una vez hecha la equiparación de los de PTFP con titulación de grado al cuerpo de Secundaria no se creen condiciones laborales con aquellos profesores técnicos que no tienen la titulación establecida en la LOMLOE. Por tanto, no pueden integrarse en esos cuerpos”. Diario de sesiones del Parlamento de Cantabria, 14 de mayo de 2021, dos meses antes de las elecciones, dos años antes de las elecciones.

Pero vamos a los dos meses antes de las elecciones, Sra. Noceda acta de la mesa sectorial de educación. Usted no estaba, yo tampoco, pero la diferencia es que yo pedía las actas por escrito y usted ahora mismo ni siquiera se interesa por ello. Acta de la mesa sectorial del 23 de marzo de 2023, dos meses antes de las elecciones, Sra. Noceda, decía Marina Lombó: Debe tenerse en cuenta que lo que decide el salario de un grupo es de pertenencia y un complemento no puede compensar las retribuciones básicas que en ese caso se estaría atribuyendo un complemento superior a alguien para compensarles algo a lo que no pertenece, a lo que no pertenece.

Y añadía la Sra. Lombó: deben ver ustedes, los sindicatos, decía, que, si bien hacen el mismo trabajo, se parte de una oposición por ley diferente y que a unos se les integra en función de la titulación en un grupo, y quienes no la tienen quedan a extinguir. ¿Esto era maltratar también como ha dicho usted hoy aquí Sra. Noceda? ¿Este era el maltrato de la Sra. Lombó a los PTFP? ¿O es que hoy cojo, uso y tiro para llenar 20 minutos en este Pleno? ¿Esto era igual salario iguales, condiciones laborales, Sra. Noceda? ¿O es que esto era justicia social porque gobernaba el partido regionalista?

Fíjense, esto no lo dice por ninguna parte el programa electoral del Partido Regionalista. Por tanto, dejen ustedes de engañar, a mí me resulta muy triste ya que ustedes hayan quedado en materia educativa para ser el brazo político de un sindicato en concreto. No lo voy a juzgar. A ustedes Les van a juzgar los cántabros; de hecho, ya lo han hecho y les mandaron directamente a la oposición por la nefasta gestión que también hicieron en materia educativa.



Pero pese a esto, este Gobierno sigue adelante con paso firme y decidido, y hoy no caeremos en ninguna contradicción, porque no se puede hacer todo al tiempo, ni mucho menos admitimos lecciones de quienes crearon los problemas y fueron un verdadero tapón para el desarrollo educativo de Cantabria.

Fíjese. Reducción de la jornada lectiva a mayores docentes de 55, aulas de primer ciclo de educación infantil, negociación de la retribución de los docentes, reducción progresiva de la ratio, avances en servicios complementarios, internalizar internacionalización, mejora de la convivencia en los centros con la prohibición del uso del teléfono móvil, garantía de la escuela rural, importantísimas obras de infraestructuras, salto cualitativo de la Formación Profesional, Ley de autoridad docentes, blindaje de la educación especial, salto exponencial en la competencia digital, y todo ello con el mayor presupuesto de la historia de la educación en Cantabria y en un clima -ya lo siento- de tranquilidad, de debate sereno, firme, sosegado. Ustedes no querían siquiera debatir con los docentes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo, presidenta. Si todo esto les parece poco, ya es 1.000 veces más de lo que hicieron ustedes.

Por tanto, insisto, ustedes un lunes más frente al espejo, pero, ahora bien, si no van a poner de su parte lo único que les pido es que no estorben, que se aparten, porque recuerden señores regionalistas, ustedes ya no gobiernan porque lo hicieron muy mal, muy mal y ya nadie les echa de menos, tampoco en el ámbito educativo

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta.

Madre mía Sr. Aguirre, los lunes sale aquí a explayarse. Una..., ¡ay, por Dios!, una violencia, atacándonos y demás. Yo le digo, Sr. Aguirre, que los que están en el Gobierno ahora son ustedes, a nosotros ya nos pusieron donde quisieron los ciudadanos de Cantabria. No les gustaba cómo lo hacíamos, y nos han puesto.

Y lo que usted aquí ahora está en contra es lo que defendía en la otra legislatura, y es lo que usted apoyaba y lo que llevaba en su programa electoral, y ahora resulta que va a votar en contra.

Pero, bueno, las cosas son así, porque vamos a ver, porque dice tanto. Pues claro que se hizo, yo antes lo dije bien, lo que hizo la consejera en educación y el empujo que, el empujón que le dio.

Pero ahora están ustedes y tienen que ir mejorándolo. Si además lo ha dicho el Sr. Silva, que tenía un sistema educativo de muchísima calidad y muy bueno y que lo que iba a hacer era mejorarlo.

Pues por eso lo exigimos y porque estos señores que no sé qué sindicatos serán, porque a mí ellos me han venido a decir que, por favor, que están en una situación y que defiendan su propuesta y yo ahora antes estaba apoyando al Gobierno, como está usted ahora, lógicamente tenía que apoyarle, pero ahora que estoy en la oposición me toca pedir lo que me vienen a pedir los ciudadanos, y si ellos han venido a solicitarme que, por favor, presente esta PNL como esta, en esta cámara para ver si se lleva a cabo lo que están reivindicando, y es lo que he traído. Porque, además, señores, son 55 personas, 55, muchísimos próximos a la jubilación si no es tanto, y, además, Sr. Aguirre, una comunidad como Galicia, una comunidad autónoma que no creo yo que esté ahí influenciada por sindicatos radicales, ni muchísimo menos, lo ha aprobado. ¿Pues por qué no lo vamos a aprobar aquí?

Además, que es un colectivo muy pequeño, hagamos las cosas bien y por estos profesores para dignificarlos. Y entonces y por, con respecto al señor de VOX, que aquí no se está debatiendo la importancia de la titulación universitaria, pero por el hecho individual de tener titulación superior universitaria a ambos van a seguir desempeñando la misma función y la misma retribución por tener superior, titulación superior, no va a realizar distinta función a la que venía realizando. Por eso es por lo que pedimos.

Señorías, de verdad, están ustedes en un momento para apoyar a este colectivo tan pequeños que con poco dinero se hace. Usted también ha dicho, como si yo fuera a quebrar los presupuestos de Educación por pedir este este complemento retributivo para este colectivo ¡Que son 55! Que no va a ninguna parte.

Pero, bueno, ya se han visto sus intenciones, lo siento muchísimo porque era una PNL que podíamos haber apoyado todos juntos en esta cámara, por el bien de este profesorado que se ve relegado, pero, como ven ustedes, no ha podido ser.



Lo siento muchísimo. Gracias al Partido Socialista por apoyarnos en esta PNL.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Y vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 225.

¿Votos a favor de la misma?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecisiete votos en contra.

¿Abstenciones?

Una abstención.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 225, por quince votos a favor, diecisiete en contra, y una abstención.